



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 124 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 20 JUL 2016

VISTO:

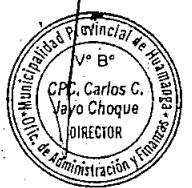
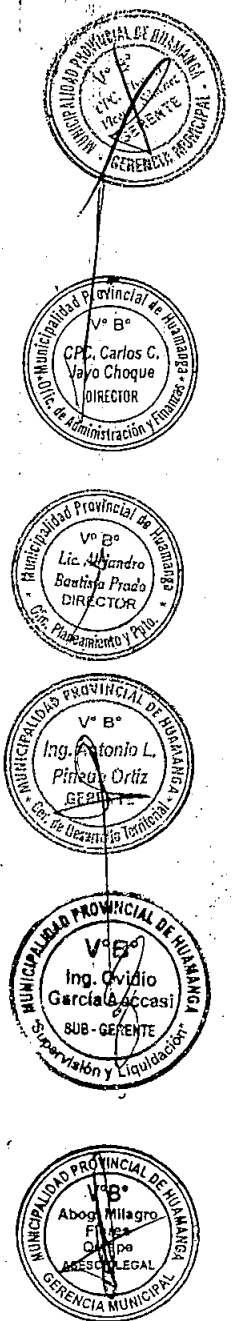
El Informe N° 589-2016-MPH/56, de fecha 23 de junio de 2016, el Informe N° 043-2016-MPH-GM/JALJ, de fecha 15 de junio de 2016, el Informe N° 530-2016-MPH/56, de fecha 10 de junio de 2016, el Informe de Evaluación de la Liquidación del Contrato de Obra N° 003-2016-MPH/56-PMRZ-IELOI, de fecha 11 de abril de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 05-2016-MPH/56-ETM, de fecha 08 de abril de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Once (11) tomos** con un número total de **5,579 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.081322 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, IV ETAPA-ITEM II: TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA, SECUENCIA FUNCIONAL: 124, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de **CONTRATA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, y por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto



Supremo N° 184-2008-EF y sus respectivas modificatorias, se consideró las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones, para la ejecución de Obras;

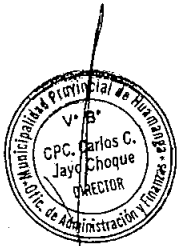
Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2009-PCM, de fecha 17 de diciembre de 2009, se ha declarado en Estado de Emergencia por 60 días calendarios a la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho, como consecuencia del deslizamiento de piedra y lodo e inundaciones, ocurridas el 16 de diciembre de 2009, ocasionando destrucción y deterioro de viviendas, vías de acceso, así como la pérdida de vidas humanas; además, mediante Decreto Supremo N° 023-2010-PCM, de fecha 10 de febrero de 2010, se prórroga el Estado de Emergencia a partir del 16 de febrero de 2010 por el plazo de 60 días calendarios;

Según Decreto de Urgencia N° 118-2009, de fecha 24 de diciembre de 2009, se establece las medidas en materia económica y financiera en la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho, por los sucesos ocurridos el 16 de diciembre de 2009 y se dispone la ejecución prioritaria del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**.

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 29 de diciembre de 2009, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Factibilidad (Código SNIP N° 89319): **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA -AYACUCHO”**, por el monto de S/. 56'123,852.00 (Cincuenta y seis millones ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 010-2010-MPH/CRAET, de fecha 18 de enero de 2010, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA -AYACUCHO”**, por el monto de S/. 59'253,669.03 (Cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve con 03/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 393-2014-MPH/A, de fecha 06 de junio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, IV ETAPA (TRAMO: JR. BELLIDO, AV. MARISCAL CÁCERES, JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA), con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 16'423,700.13 (Dieciséis millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos con 13/100 Nuevos Soles),



con un Plazo de Ejecución de 240 días calendarios, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta;

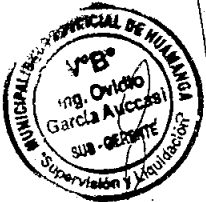
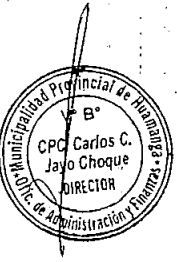
Que, mediante Convenio N° 444-2014-VIVIENDA/VMCS/PNSU, suscrito el 18 de junio de 2014, para la Transferencia de Recursos Públicos para Ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, se establece los términos y condiciones para la Transferencia de Recursos Públicos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en el ejercicio fiscal 2014, por el monto total de S/. 9'854,220.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinte con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Decreto Supremo N° 190-2014-EF, de fecha 29 de junio de 2014, se autoriza las transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y Saneamiento Rural, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** un presupuesto de S/. 9'854,220.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinte con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 460-2014-MPH/A, de fecha 03 de julio de 2014, en su artículo quinto, se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 190-2014-EF, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** un presupuesto de S/. 9'854,220.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinte con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 094-2014-MPH/CRAET, de fecha 13 de agosto de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, IV ETAPA / TRAMO JR. BELLIDO Y AV. MARISCAL CÁCERES, JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA, por el monto de S/. 16'250,916.61 (Dieciséis millones doscientos cincuenta mil novecientos dieciséis con 61/100 Nuevos Soles), con un Cronograma de Ejecución de 08 meses, por la modalidad de ejecución por Administración Indirecta;

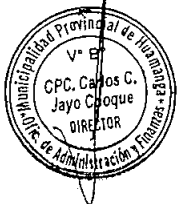
Que, mediante Contrato N° 145-2014-MPH/GM, para la Ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO**



ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", IV ETAPA-ITEM II: TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA, suscrita con fecha 23 de diciembre de 2014, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por su Gerente Municipal Ing. Percy Obed Azpur Gómez; y de la otra parte el CONSORCIO DRENAJES PLUVIALES AYACUCHO, conformado por la Empresa Representaciones Flores S.R.L., representado por su Gerente General Sra. Martha Camasca Sáez y por Jorge Pompeyo Bellido Vilchez, quienes designan como representante legal común al Sr. Jorge Pompeyo Bellido Vilchez; por el monto de S/. 6'793,364.45 (Seis millones setecientos noventa y tres mil trescientos sesenta y cuatro con 45/100 Nuevos Soles), a todo costo incluido IGV;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2015-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2015, se aprueba la Desagregación de Recursos, aprobados mediante Decreto Supremo N° 032-2015-EF (dispositivo que autoriza un crédito Suplementario para la continuidad de proyectos de inversión pública en el año fiscal 2015), considerando para el Proyecto: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 8'024,866.00 (Ocho millones veinticuatro mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2015-MPH/A, de fecha 02 de marzo de 2015, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad para el año fiscal 2015, considerando para el Proyecto: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" un presupuesto de S/. 10,131.00 (Diez mil ciento treinta y uno con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;



Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2015-EF, de fecha 13 de marzo de 2015, se autoriza las transferencias de partidas y transferencia financiera en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano, considerando para el Proyecto: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 6'381,817.00 (Seis millones trescientos ochenta y un mil ochocientos diecisiete con 00/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 216-2015-MPH/A, de fecha 20 de marzo de 2015, se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 042-2015-EF, considerando para el Proyecto: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" un presupuesto

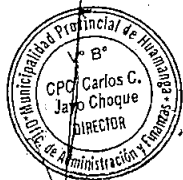


de S/. 6'381,817.00 (Seis millones trescientos ochenta y un mil ochocientos diecisiete con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 346-2015-MPH/A, de fecha 04 de mayo de 2015, se declara procedente la solicitud de cambio de Residente de Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, IV ETAPA-ITEM II: TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA, asumiendo dicha función el Ing° Mao García Jerí en reemplazo del Ing° Juan Jaime Pisconte Pérez;



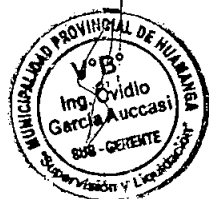
Que, mediante Contrato N°. 070-2015-MPH/GM, para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Supervisión de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, IV ETAPA-ITEM II: TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA, suscrito con fecha 15 de mayo de 2015, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por el Gerente Municipal Lic. Adm. Jesús Roberto Ospina Salinas y de la otra parte el Ing° Henri Barrientos Quispe, por el monto de S/. 126,233.16 (Ciento veintiséis mil doscientos treinta y tres con 16/100 Nuevos Soles) a todo costo incluido el Impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio;



Con Resolución de Alcaldía N° 726-2015-MPH/A, de fecha 02 de octubre de 2015, se declara procedente el Adicional N° 01 para la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** IV ETAPA-ITEM II: TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA, por el importe S/. 208,266.18 (Doscientos ocho mil doscientos sesenta y seis con 18/100 Nuevos Soles), contra un Deductivo Vinculante N° 01 por el Importe de S/.82,663.28 (Ochenta y dos mil seiscientos sesenta y tres con 28/100 Nuevos Soles), con un importe Neto Final de S/. 125,602.90 (Ciento veinticinco mil seiscientos dos con 90/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 732-2015-MPH/A, de fecha 02 de octubre de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 642.00 (Seiscientos cuarenta y dos con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de Financiamiento Canon Minero;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 955-2015-MPH/A, de fecha 26 de noviembre de 2015, se conforma la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL**

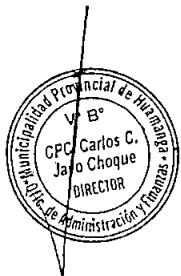


RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" IV ETAPA-ITEM II: TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 982-2015-MPH/A, de fecha 07 de diciembre de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas a Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** un presupuesto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de Financiamiento Canon Minero;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2016-MPH/A, de fecha 08 de enero de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas a Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** un presupuesto de S/. 130,286.00 (Ciento treinta mil doscientos ochenta y seis con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de Financiamiento Plan de Incentivos;



Que, según Acta de Entrega de Terreno, suscrita con fecha 06 de abril de 2015, el contratista manifiesta no tener ninguna dificultad para la recepción del terreno, indicando que el mismo se encuentra conforme a lo descrito en los Planos de Ubicación, localización y planos generales; por lo que procede levantar el acta correspondiente para la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** IV ETAPA-ITEM II: TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA;



Que, según Acta de Recepción de Obra, suscrito con fecha 29 de diciembre de 2015, al término de la Verificación del Levantamiento de Observaciones indicadas en el Pliego de Observaciones N° 01-2015-MPH/CVRT/DRENAJE IV ETAPA ITEM II, TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA, de fecha 03 de diciembre de 2015, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad, de que lo ejecutado está de acuerdo a lo dispuesto por los planos y especificaciones Técnicas aprobadas y demás normas legales vigentes, salvo vicios ocultos; por lo que se procede a levantar el acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** IV ETAPA-ITEM II: TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA;



Que, mediante Informe N° 003-2016-MPH/56-PMRZ-IELOI, de fecha 11 de abril de 2016, se remite a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el informe de Evaluación de la Liquidación

NOTA: Los cuadros de los metrados realmente ejecutados y las Valorizaciones de Contrato Principal y adicionales Recalculados, se encuentran detallados en la Evaluación de la Liquidación de Contrato de Obra presentado a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Informe N° 003-2016-MPH/56-PMRZ-IELOI.

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		S/.	%
OBRA PRINCIPAL	S/ 6,793,364.45	S/ 6,537,383.30	96.23%
ADICIONAL DE OBRA N° 01		S/ 208,266.18	3.07%
DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01		S/ 82,663.28	1.22%
DEDUCTIVO FINAL DE OBRA		S/ 173,317.87	2.55%
REINTEGROS POR REAJUSTE		S/ 455,898.54	6.71%
VALORIZACIÓN FÍSICA DE CONTRATO DE OBRA		S/ 7,201,548.02	106.01%
SUPERVISIÓN	S/ 126,233.16	S/ 126,233.16	100.00%
VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA		S/ 7,327,781.18	105.90%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PROYECTO : 2.226116 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" IV ETAPA-ITEM II: TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA

OBRA : 4.000202 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL

FUNCIÓN : 18 SANEAMIENTO

DIVISIÓN FUNC. : 040 SANEAMIENTO

GRUPO FUNC. : 0088 SANEAMIENTO URBANO

SEC. FUNC. : 124

RUBRO FTO. : 00. RECURSOS ORDINARIOS
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MODALIDAD : CONTRATA



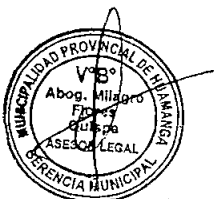
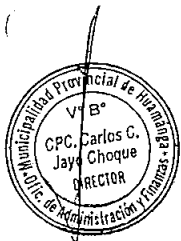
del Contrato de Obra con las correspondientes observaciones, indicándose como Saldo a favor del Contratista el importe de S/. 208,183.57 (Doscientos ocho mil ciento ochenta y tres con 57/100 Nuevos Soles); por lo cual se indica que mediante Carta N° 134-2016-MPH/56, de fecha 30 de mayo de 2016, fue notificado al Contratista sobre las observaciones y el recalcu correspondiente, absolviéndose y aceptándose la Liquidación practicada en el Informe de Evaluación mediante Carta N° 174-2016 /JPBV, en la fecha 26 de abril de 2016;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe de Evaluación de la Liquidación del Contrato de Obra y la Liquidación Financiera, de la Obra: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** IV ETAPA-ITEM II: TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondiente, dentro del siguiente detalle:



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

El Ítem 02 corresponde a la ejecución de la Obras en el Jr. Manco Cápac y en el Jr. Quinua (desde el Jr. Libertad hasta el colector Yanaccacca); los mismos que comprenden las siguientes metas:



<p>CONTRATO PRINCIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción del sistema de drenaje pluvial con concreto armado de $f'c=210\text{kg/cm}^2$ en Muros y $f'c=280\text{kg/cm}^2$ en base de canal y Tapa de concreto de $f'c=210\text{kg/cm}^2$, en 783.78ml en el Jr. Manco Cápac y en 387.09ml en el Jr. Quinua, con Estructuras de entrega correspondiente. ➤ Mejoramiento de pistas en acera con concreto simple $f'c=210\text{kg/cm}^2$ en 3,326.27m² en Jr. Manco Cápac y 2,960.87 m² en el Jr. Quinua. ➤ Mejoramiento de Veredas con concreto simple $f'c=175\text{kg/cm}^2$ en 1,130.87m² en el Jr. Quinua. ➤ Sardineles de Concreto simple $f'c=175\text{kg/cm}^2$ en 73.52m³ en el Jr. Manco Cápac y 88.23m³ en el Jr. Quinua. ➤ Reinstalación de redes de agua potable en 1,090.99ml en el Jr. Manco Cápac y 804.22ml en el Jr. Quinua. ➤ Reconexión de las instalaciones domiciliarias de agua potable en 115 und. en el Jr. Manco Cápac y de 59 und. en el Jr. Quinua. ➤ Reinstalación de redes de alcantarillado en 1,014.68ml en el Jr. Manco Cápac y 811.88 en el Jr. Quinua. ➤ Reconexión de las instalaciones domiciliarias de desagüe en 95 und. en el Jr. Manco Cápac y de 51 und. en el Jr. Quinua. ➤ Construcción de Buzones de profundidades hasta $H=1.50\text{m}$ en 16 und, hasta $H=2.00\text{m}$ en 10 und. y hasta $H=2.50$ en 03 und. en el Jr. Manco Cápac. ➤ Construcción de Buzones de profundidades hasta $H=1.50\text{m}$ en 03 und., hasta $H=2.00\text{m}$ en 10 und., hasta $H=2.50\text{m}$ en 04 und., hasta 3.50m en 03 und. y hasta 4.00 m. en 02 und. en el Jr. Quinua. ➤ Reconexión de redes eléctricas y telefónicas en subterráneo. ➤ Programa de Mitigación de Impacto Ambiental.
<p>ADICIONAL DE OBRA N° 01</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejoramiento de Veredas con Adoquines de concreto de 20x20x4cm en 1,769.08m² en el Jr. Manco Cápac.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

AÑO 2015 (SECUENCIA FUNCIONAL: 124)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	Otras Estructuras	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
1501.080501	Por Contrata	7,119,597.61
TOTAL		7,119,597.61

Nota:

✓ En el monto registrado en la cuenta patrimonial en el año 2015, se incluye los importes cancelados al Contratista por S/. 6'993,364.45 y al Supervisor de la Obra por el importe de S/. 126,233.16; ambos correspondientes sólo a la ejecución del ITEM II: TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

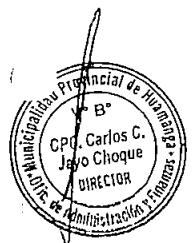
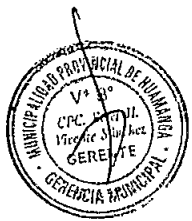
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" IV ETAPA-ITEM II: TRAMO JR. MANCO CAPAC Y JR. QUINUA, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de CONTRATA, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la aprobación de la Liquidación Final de Obra con un saldo Final a favor del Contratista de S/. 208,183.57 (Doscientos ocho mil ciento ochenta y tres con 57/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable y tratamiento correspondiente, de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta: 1501.08 Otras Estructuras, 1501.0805 Agua y Saneamiento, 1501.080501 Por contrata, por un monto total para rebaja contable de S/. 7'119,597.61 (SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 61/100 NUEVOS SOLES), contabilizado para el periodo de inversión del año 2015.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.



FINANC. : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO

AÑO : 2015

RESUMEN DE MOVIMIENTO DE FONDOS

CONTRATISTA: CONSORCIO DRENAJES PLUVIALES AYACUCHO

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015
I	HABILITACION DE FONDOS, SEGÚN CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 145-2014-MPH/GM	6,793,364.45
II	Habilitación de Fondos mediante Resolución de Alcaldía N° 726-2015-MPH/A	Adicional de Obra N° 01 208,266.18
		Deductivo Vinculante N° 01 -82,663.28
TOTAL HABILITACIÓN (I+II)		6,918,967.35
1	Adelanto Directo 20%	1,358,672.89
2	Adelanto de Materiales 38%	2,581,477.88
3	Cancelación de valorizaciones (Incluye Adicional de Obra N° 01)	3,053,213.68
III	TOTAL MONTO PAGADO A LA EMPRESA (1+2+3)	6,993,364.45
IV	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (SEGÚN EVALUACIÓN PRESENTADO MEDIANTE INFORME N° 003-2016-MPH/56-PMRZ-IELOI)	7,201,548.02
IV-III	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	208,183.57

CONTRATISTA SUPERVISOR: ING° HENRI BARRIENTOS QUISPE

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015
1	HABILITACION DE FONDOS, SEGÚN CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRAS N° 070-2015-MPH/GM	126,233.16
I	TOTAL HABILITACIÓN	126,233.16
II	Total cancelación de supervisión, según valorizaciones presentadas	126,233.16
SALDO (I-II)		0.00

**TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
(AÑO 2015)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Tipo de Recurso)	MONTO S/.
Recursos Ordinarios (MVCS)	6,919,597.61
Canon Minero (MPH)	200,000.00
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	7,119,597.61
Saldo a Favor del Contratista	208,183.57
TOTAL COSTO REAL DE PROYECTO	7,327,781.18

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Representante Legal del CONSORCIO DRENAJES PLUVIALES AYACUCHO., Ing° Jorge Pompeyo Bellido Vilchez, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Eber Ley y Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 21 JUL 2016

Oficio Circ. N° 2184-2016-UTD-SE-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de: REM - 124 - 2016 - MPH / E.M.

de fecha: 20 JUL 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally I. Solfer Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

22 JUL 2016

Hora: 1 Folios: 1
Firma: [Signature] N° Reg: